



## COMITÉ DE EMPRESA

Barcelona, 18 de mayo de 2020

### A la att. de Esther Chamorro Vila

Resp. de Relaciones Laborales

Sobre su respuesta a los escritos nº 95, 97 y 98, le recordamos que este Comité ya les comunicó que para seguir asistiendo a las comisiones permanentes y que estas sean de carácter oficial, deberían existir actas de las mismas.

Este Comité de Empresa les ha solicitado una reunión con el Director del Área de Operaciones y RRL para tratar los temas organizativos de la desescalada. No entendemos que ustedes insistan en convocar a la Comisión Permanente, tanto para tratar temas de prevención, donde el foro legal es el CSS, como para tratar temas organizativos que este Comité ha solicitado explícitamente que se realicen en el mismo formato de Comité de Empresa como las que hemos mantenido sobre otros temas, con el Director de Operaciones o con el Director/a, Responsable del Área que corresponda.

El seguir insistiendo, por su parte, en el formato de la Comisión Permanente y sin actas, solo nos va a llevar a seguir aumentando la crispación de las Relaciones Laborales, hecho que a la larga no beneficiará ni a la Dirección, ni a la plantilla, ni a las usuarias/os de Metro.

Por ello, volvemos a insistir que nos convoquen de forma urgente a las reuniones en el formato solicitado y dejen de buscar la confrontación con el Comité de Empresa y por lo tanto con la plantilla de Metro.

